

EL BIEN PÚBLICO

Año XXVII. Núm. 7.465

EDICION DE LA MAÑANA

Mahon, Lunes, 25 de Abril de 1898

EL DISCURSO DE LA CORONA

En los momentos críticos y solemnes en que el presidente y las Cámaras de los Estados Unidos toman los inicuos acuerdos atentatorios á los derechos más sagrados de la nación española, cuando ya está redactado el insolente «Ultimatum» con que pretenden arrojarnos del Continente por nosotros arrancado á la barbarie y al salvajismo, y solo falta notificar ese «Ultimatum» á nuestro gobierno, para la declaración de guerra, las Cortes españolas se reúnen y les dirige la palabra S. M. la reina regente, en cumplimiento de un deber constitucional, nunca más oportuno que en estas circunstancias.

Es siempre el discurso de la Corona la expresión de la política del ministerio responsable, aceptada por el jefe del Estado. Es seguro que algunas veces esa política no responderá por completo á los sentimientos personales del monarca, obligado á prescindir de ellos para cumplir su misión en la monarquía representativa. Pero no sucederá eso en el caso presente.

La augusta señora que de un modo tan digno y tan correcto ejerce en nombre de su hijo el poder moderador, ha querido evitar el doloroso trance de la guerra, y ha puesto por su parte todo lo posible por lograrlo dentro de lo que exigían el decoro y el derecho de España. ¿Quién por esto se atreverá á criticarla? Del mismo modo ha procedido el gobierno, logrando que toda Europa nos dé la razón y la niegue á nuestros injustos y soberbios adversarios.

Pero habiendo llegado al límite de las concesiones prudentes, la resistencia enérgica, inflexible, decisiva, se impone con el imperio que en el alma española tuvieron siempre los dictados del derecho y del honor. Esa decisión irrevocable de no ceder á la amenaza ni á la injusticia, es la que en términos moderados expresa el discurso de la Corona, y en ella están por completo identificados el pensamiento de la reina regente y de sus ministros responsables.

He aquí el texto del discurso, según la versión telefónica de la Agencia Mencheta:

«Señores senadores y señores diputados:

Grandes preocupaciones embargaban mi ánimo la última vez que os dirigí la palabra; pero ahora ha aumentado la pesadumbre, y se ha avivado la inquietud pública por el presentimiento de nuevas y mayores complicaciones, que han motivado el giro de los asuntos de Cuba, y la actitud de parte del pueblo de los Estados Unidos, y la recelosa de su gobierno.

La autonomía, con la representación en las Cámaras, destruye para siempre los planes que contra la soberanía de

España vienen fraguando, enviando recursos y esperanzas desde las costas de los Estados Unidos, aumentando la insurrección en aquella querida y desgraciada isla.

Si en mal hora el gobierno de Washington cede á la corriente de la insurrección, sus amenazas é injurias, hasta ahora indiferentes, se tomarían por provocación intolerable, obligando al gobierno á romper las relaciones con los Estados Unidos.

En esta crisis, el Papa pronunció consejos de paz y prudencia y los pidió al gobierno, que se siente fuerte por el derecho y tranquilo para cumplir con sus deberes internacionales.

España, agradecida al Papa y reconocida á las potencias, ha fortalecido su convicción de que la causa española merece universales simpatías y aprobación unánime.

Es posible que el atentado se consuma, y que, desconociendo el derecho, la moderación de nuestra conducta y la expresa voluntad de los cubanos, no se puedan contener los odios y pasiones contra España.

Por si este momento llega, quedando como único amparo el valer de los españoles y sus tradicionales energías, anticipé la apertura de las Cortes, que sancionarán la resolución del gobierno de defender los derechos de España á costa de todos los sacrificios.

Al identificarme así con la nación, cumplo con mis deberes y busco también fortalecer mi corazón como madre, confiando en que el pueblo español se agupará alrededor del trono y que se sostendrá con fuerzas incontrastables mientras llega el momento en que el rey pueda defender personalmente el honor y la integridad del territorio.

A la gravedad de los asuntos se une el estado de Filipinas, en donde, dominada la insurrección, se sienten los efectos de agitación profunda, que reclama importantes resoluciones.

Por oscuro y sombrío que se presente el porvenir, no superarán las dificultades á las energías del país; con un ejército de mar y tierra cuyas gloriosas tradiciones enardecen, con una nación compacta ante la agresión extranjera y con fé en Dios, que siempre nos ha guiado en las grandes crisis, atravesaremos la que se nos intenta provocar sin razón y sin justicia.

Los entusiastas vitores con que fué recibida la lectura de este discurso en la sesión inaugural de apertura de las Cortes, prueban que á sus conceptos patrióticos responde el sentimiento del Senado y del Congreso, y en este caso son esas Cámaras la verdadera representación del país; porque todo español piensa lo mismo, y de un extremo á otro de la Península no habrá, frente al atrevido espoliador de nuestro derecho, más que una voz de defensa á todo trance, de unión ante el enemigo común, de

apoyo al gobierno que representa á la nación y ha de guiarla á la batalla y á la victoria, ideas y afectos que se concentran todos ellos en el grito santo y arrebatador de

¡VIVA ESPAÑA!

DEL EXTRANJERO

París 19.

Dice un periódico de Suiza:

«No es acaso curioso ver, treinta y tres años después de la guerra de separación, al gabinete de Washington practicar con perfecta libertad de conciencia la política de intervención en los asuntos ajenos, contra la cual protestaba con tan furiosa indignación cuando se practicaba contra él? ¿Hemos soñado que llevó á Inglaterra ante un tribunal de árbitros, no por haber reconocido á los confederados del Sur, que nunca lo hizo, sino tan solo por haber permitido á un buque rebelde abastecerse en un puerto inglés, lo cual es mucho menos grave que reconocer á los insurrectos cubanos? Y ganó el pleito.»

Mas aquel pueblo joven, que se envanece de no estar obligado á respetar las tradiciones de los otros pueblos, pretende no estar mas ligado por las suyas. Está en camino de establecer en el mundo y para su uso un nuevo derecho de gentes. Y como ese nuevo derecho se constituirá en provecho suyo por un pueblo muy fuerte, no hay que esperar que mejore mucho la posición de los pequeños y de los débiles.»

Telegrafian de Viena con fecha del 18 á un periódico de París:

«El archiduque Francisco Fernando mandó ayer, por primera vez, en lugar del Emperador, la revista anual de primavera en el campo de maniobras de Schmelz. Esto ofrece cierto interés, pues que es una confirmación del hecho de que el archiduque debe en adelante ser considerado, no solo como heredero probable, sino como heredero presunto de la corona de Habsburgo. Ya la carta últimamente dirigida por el Emperador Francisco José á su sobrino se miró como una prueba de que el archiduque Carlos Luis, hermano del Seberano reinante, á quien correspondería de derecho la corona á la muerte del Emperador, estaba bien decidido á ceder su derecho á su hijo, y además lo que pasa es una indicación de que Francisco José reconoce explícitamente este arreglo. Esto pone término á ciertas leyendas que pintaban al archiduque como incapaz de suceder en el trono, á causa de su enfermizo estado, que se suponía incurable. Su salud, en efecto, se ha restablecido del todo. Además, es un príncipe muy inteligente y digno por todos conceptos del alto puesto que le está reservado.»

Leemos en un periódico suizo del 19: «Ayer fué reelegido diputado en Pa-

lermo el señor Crispi, á pesar de la condena moral que le ha inferido la Cámara. El resultado no era dudoso para nadie. Se sabía que los sicilianos gustan de dar lecciones á las autoridades del Estado y que en esto son los primeros. Con todo, si se tiene en cuenta que mas de la mitad de los electores no se han movido de sus casas y que el ex-dictador no ha obtenido mas que mil ciento setenta y seis votos, siendo mas de tres mil setecientos los electores inscritos, este débil resultado puede calificarse de triunfo, mas no de rehabilitación. Antes mas bien es lo contrario. Y ya se pregunta si el Parlamento verá reaparecer al hombre á quien despidió tan justamente quizás, pero de un modo tan duro.»

El «Daily Graphic», de Londres, refiere que, á consecuencia de la huelga de los mineros del país de Gales, el Almirantazgo hace comprar carbon en Gibraltar y en Tánger.

Comunican de Méjico por el cable que reina grande agitación en aquella ciudad á consecuencia de las últimas noticias recibidas de Madrid.

Las tropas que se hallaban en observación en la frontera de Tejas, han recibido orden de dirigirse á toda prisa á Chicamango.

Están formando en la frontera cuerpos de voluntarios mejicanos. Parece que estas tropas tienen el encargo de penetrar en el territorio de Tejas al romperse las hostilidades y de incendiar las ciudades y los pueblos.

Las milicias mejicanas regulares guardan la frontera, pero los yankees no tienen ninguna confianza en la sinceridad de sus vecinos.

Por otra parte, parece que la actitud de las poblaciones canadienses les causa también vivas inquietudes.»

Telegramas

Madrid. 21.

¡A CAÑONAZOS!

He tenido ocasión de hablar con un ministro, quien á propósito del ultimatum de los Estados Unidos, me ha dicho lo siguiente:

España rechaza el plazo concedido en la nota ó ultimatum de Mac Kinley, de modo que se han tomado todas las providencias para recibir á los norteamericanos á cañonazos.

EL SR. POLO DE BERNABÉ

Se dirige al Canadá

Según tengo telegrafiado el ministro plenipotenciario de España en los Estados Unidos, salió ayer por la tarde de Washington.

El Sr. Polo de Bernabé en cuanto supo que M. Mac Kinley había sancionado los acuerdos de ambas Cámaras pidió los pasaportes, cumpliendo las ins-

trucciones que le había transmitido el Sr. Gullon.

Se dirige al Canadá acompañado de sus secretarios.

Los pasaportes le fueron entregados á las tres y cincuenta minutos de la tarde de ayer.

EL ULTIMATUM

Oficialmente se sabe que Mr. Woodford ha recibido un telegrama muy extenso de Washington que contiene el ultimatum.

Esta mañana lo presentará al ministro de Estado Sr. Gullon.

MAC KINLEY AL CONGRESO

Un despacho de Washington dice que el presidente Mac Kinley envió una nota al Congreso anunciándole que había comunicado los acuerdos á España sin fijar plazo para la contestación, pero anunciando que si el sábado no hemos retirado las fuerzas que hay en Cuba intervendrán los Estados Unidos en la isla.

LA GUERRA EN CUBA

Norteamericanos y rebeldes aliados

Dicen de Washington que el general Miles, generalísimo del ejército norteamericano, tuvo una conferencia con el Sr. Estrada Palma, delegado de la titulada república cubana, y con un oficial á las órdenes de Máximo.

Créese que trataron de una invasión de Cuba por las tropas de los Estados Unidos, en combinación con los insurrectos.

A Estrada Palma se le han tenido las consideraciones de representante legítimo del pueblo cubano.

EL CORSO RENUNCIADO POR LOS YANKEES

El Gabinete de Washington ha anunciado oficialmente que los Estados Unidos renuncian al curso, reconociendo el pabellon neutral que cubra la mercancía enemiga, á no ser que se trate de contrabando de guerra.

La mercancía neutral que no sea esta clase de contrabando, no está sujeta á la confiscación aunque navegue bajo pabellon enemigo.

Ha declarado además el Gabinete de Washington que el curso para ser válido y obligatorio necesita ser efectivo.

EL FRACASO DE LAS GRANDES POTENCIAS

El carbon no es contrabando de guerra

Según dice un telegrama de Roma se tiene por seguro que las grandes potencias intervendrán en la contienda hispano-americana una vez determinado el curso de la guerra.

Acúsase al Gobierno de Londres del fracaso de la diplomacia europea en el desdichado conato de mediación para impedir la guerra, que no ha hecho más que apresurarla.

—Telegrafían de Londres que el ministro de las Colonias de la Gran Bretaña, mister I. Chamberlam ha hecho afirmaciones categóricas sobre la cuestión del carbon, como contrabando de guerra.

Contestando á una interrogación del irlandés Mr. Davitt (partidario de la afirmativa) declaró el ministro que aun sin sentar doctrinas absolutas, no convenía en esta ocasión considerar el carbon como contrabando de guerra, ya que lo contrario equivaldría á decidir la lucha en favor de los Estados Unidos, que tienen carbon, mientras España no lo tiene, se encontraría con sus

barcos inmovilizados por falta de combustible.

—El precio del algodón ha subido en Londres tres enteros y medio.

También los trigos vienen con alza considerable.

DESDE LA HABANA

Aguardando al invasor

Dice un cablegrama de la Habana que están exaltados los ánimos por las noticias de Madrid.

En Matanzas hubo una calurosa demostración patriótica, y en la Habana se preparaba otra, en demostración del regocijo suscitado por la declaración de guerra.

El periódico autonomista «La Lucha» dice que sin la guerra no hay solución eficaz de la cuestión cubana.

Los jefes del ejército lo mismo que el vecindario de la capital consideran indudable que el sábado se iniciarán las hostilidades con los yankees.

La vida entera de la capital está subordinada á esta idea.

Nótase la mayor actividad en los preparativos que aconsejan las circunstancias, y todo hace creer que no faltará la tranquilidad ni la firmeza en el momento supremo.

—Salió el vapor correo «María Cristina», atestado de viajeros para la Península.

Sociedades recreativas

Casino de "La Union,"

La Junta de gobierno de esta Sociedad, correspondiendo gustosa á la patriótica excitación de varios respetables señores é impulsada tambien por sus propios sentimientos ha acordado coadyuvar con todos los medios que estén á su alcance al mayor esplendor de la recepción y ovación entusiasta que á las tropas expedicionarias que han de llegar el próximo miércoles, prepara el honrado pueblo mahonés.

Por lo mismo suplica y espera que los socios todos de este casino tendrán un especial gusto en acudir personalmente á la recepción.—P. A. de la J. de G.—José M.^a Domenech, Srio.

TELEGRAMA

De la Caja de Ahorros

Barcelona 23 —5 t.

Interior..... 46'50

Exterior..... 57'60

Cubas 86..... 58'00

Cubas 90..... 47'00

Exterior París.... 35'00

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta ciudad)

Madrid 24.—9'30 m.

Londres.—La noticia de la captura del trasatlántico «París» la publicó el periódico irlandés «Delfart Evening», apresurándose los corresponsales á telegrafiarla á todos los periódicos del mundo. Dicha noticia se supone inexacta.

Madrid 24.—10 m.

New-York.—El periódico «El World» dice que Mr. Mac-Kinley

se opone resueltamente al bombardeo de la ciudad de la Habana para evitar las represalias de España y otras complicaciones eventuales.

Madrid 24.—3 t.

«La Gaceta» publica un Real Decreto autorizando á la redención en metálico por la cantidad de mil quinientas pesetas á los excedentes de cupo del año 1897 llamados al servicio activo.

Siguen circulando noticiones.

Madrid 24.—4 t.

«La Gaceta» publica un Real Decreto de grandísimo interés mediante el cual se concede á los buques de los Estados Unidos surtos en los puertos españoles el plazo de cinco días para abandonarlos libremente.

Madrid 24.—4'30 t.

El Gobierno español mantiene su derecho á dar patentes de corso si lo juzga necesario en defensa de los intereses de la Nación.

Dícese que se organizará un servicio con buques de la marina mercante de cruceros auxiliares de la marina militar.

Los buques piratas serán tratados con todo el rigor de las leyes.

Madrid 24.—5 t.

Los Capitanes Generales de Puerto Rico y Filipinas telegrafían al Gobierno que no ocurre novedad en el territorio de su mando.

El General Blanco anuncia que la escuadra norte-americana se ha aproximado hasta cinco millas de la Habana habiéndose alejado después.

Madrid 24.—9'10 n.

El Consul español en Hogn-Kong anuncia al Gobierno en telegrama oficial la inmediata salida de la escuadra norte-americana.

En Manila ha tenido lugar una importante manifestación en la que ha tomado parte la población entera, habiendo ofrecido así los insulares como los peninsulares sus vidas y haciendas en defensa de la Pátria.

Madrid 24.—10 n.

Los telegramas oficiales confirman que la escuadra norte-americana después de haberse aproximado á las costas de la Habana se alejó hácia el Norte perdiéndose de vista, apareciendo después por barlovento ocho barcos que así mismo se alejaron mucho del Canal.

Madrid 24.—11 n.

El acorazado italiano «Giovanni Banca» ha entrado en el puerto de la Habana tocando la Marcha Real española tributándole el pueblo entusiasta ovación.

Se han presentado en la Enseñada de los Mosquitos tres buques sospechosos.

Madrid 24.—11'30 n.

Un transparente del periódico «El Heraldo» dice que las baterías de Sta. Clara han hecho fuego contra la escuadra norte-americana y que esta al verse hostilizada zarpó al parecer con rumbo á Puerto Rico.

Madrid 25.—1 mad.

El Gobierno desmiente los telegramas que se refieren al cañoneo de Sta. Clara contra la escuadra americana.

Continúan multitud de infundios que me abstengo de telegrafiar.

Anuncios oficiales

D. José A. Tutzó Gelabert, Juez

Municipal Suplente de esta Ciudad, encargado del Juzgado, por estarlo el Sr. Juez del de primera instancia y de Instrucción del Partido.

Hago saber: Que el día diez y siete de Mayo próximo, á las doce de la mañana, se venderá en pública subasta, en la audiencia de este Juzgado, una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos, calle Mayor, números sesenta y uno y sesenta y tres, lindante por la derecha con casa de los herederos de Pedro Tudurí y Pons, por la izquierda con otra casa de Lorenzo Orfila, y por el dorso con huerto de una casa de los herederos de Martín Prieto y Fuxá, situada en la calle de la Iglesia, y con otro huerto de Teresa Neto.

Dicha casa pertenece á D. Toribio Antonio Roca y Prieto como heredero de doña Juana Prieto y Fuxá, en virtud del testamento sacramental otorgado de palabra por la misma en San Juan de Horta, afueras de Barcelona, con fecha veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, protocolizado por el Notario de dicha Ciudad de Barcelona D. Joaquín Volart y Poll, en veinte y seis de Octubre siguiente, y se vende á instancia de D.^a Catalina Carreras y Orfila, como heredera usufructuaria de D. Marcelino Seguí y Michel, con facultad de cobrar y realizar sus créditos, sin intervención de los herederos propietarios, para hacerle pago de la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas, y de las costas del juicio, que acredita contra el referido D. Toribio Antonio Roca y Prieto, en méritos del declarativo verbal celebrado en este Juzgado, sobre pago de dinero, siendo las condiciones con arreglo á las cuales se verificará la subasta, las siguientes:

1.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que importa tres mil pesetas, debiendo los licitadores exhibir su cédula personal y depositar previamente el diez por ciento de dicha tasación, sirviendo de parte de precio al que obtenga la finca y devolviéndose á los demás.

2.^a Que de las cargas á que se halla afectada la finca únicamente será cancelada la hipoteca constituida por D.^a Juana Prieto y Fuxá á favor de D. Marcelino Seguí y Michel, para garantizarle un préstamo de mil quinientas pesetas y sus intereses al cinco por ciento anual, exigibles por la acción real hipotecaria, y seiscientas pesetas para costas, daños y perjuicios, mediante escritura autorizada por el Notario D. Francisco Andreu y Pons, en veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, sin derecho alguno por parte del rematante de exigir rebaja en el precio ni indemnización de ninguna especie por los derechos legítimos de Martín, José y Magdalena Amstard y Prieto.

3.^a Que el comprador deberá respetar los arriendos ó inquilinatos que existieren en el día del remate, respecto de la finca de que se trata.

4.^a Que la subasta se verificará sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad inscritos en el Registro á favor de D. Toribio Antonio Roca y Prieto, por cuyo motivo se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria; y

5.^a Que los gastos de subasta, remate y escritura de transpaso serán de cargo del comprador.

Dado en Mahon á veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—José A. Tutzó—Ante mí Alejandro Gavaso, Secretario

Imp. de M. Parpal